

Honorarios Del Sindico Incidente De Revision

JURISPRUDENCIA

Honorarios del sí-ndico. Incidente de revisión

En el marco de un incidente de revisión, son apelados los honorarios del sí-ndico.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017. Y

VISTOS: En atención a la í-ndole y extensión de los trabajos realizados (v. fs. 17 y fs. 25) y considerando el desistimiento de la acción efectuado a fs. 31, se confirman en setecientos cincuenta pesos (\$ 750) los estipendios del sí-ndico J. P. F. (arts. 6, 7, 9, 19 y 33 de la ley 21.839). Los honorarios re visados fueron regulados a fs. 33. Publí-que-se a la Dirección de Comunicación Pública de la CSJN, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la Acordada 15/13. Cumplido, devuélvase encomendándose al Sr. Juez a quo las notificaciones.

MARIA L. GÓMEZ ALONSO DE DÍAZ CORDERO ANA I. PIAGGI MATILDE E. BALLERINI

026880E